

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

GASTON MARIO BIAMINO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Agüero, Julio Cesar c/ López, Alberto y Otro s/ C.P.L" Expte. N° 324 /Año 2006 que el martillero público Gastón Mario Biamino, matrícula N° 886, proceda a vender en pública subasta el día 01 de junio de 2012 a las 11:00 horas en el Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé (prov. de Santa Fe) sito en calle Alvear N° 2527 de esa ciudad Sin Base y al Mejor Postor los siguientes bienes muebles: 1) una (1) maquina de prensa hidráulica azul, s/n ni marca; 2) una (1) soldadora eléctrica marca Aguila; 3) un (1) cargador de batería color amarillo; 4) un (1) guinche color rojo y azul sin marca ni n° visible; 5) un (1) tubo azul (oxigeno); 6) un (1) mesa de trabajo de hierro de 2 mts. aproximadamente con una morsa n° 5. El Registro de Créditos Prendarios informa que no se puede dar información sobre los bienes detallados en el presente informe por no estar debidamente identificados conforme al art. 11 inc. d de la ley 12.962. De la constatación efectuada por el Sr. Oficial de Justicia surge que los bienes son herramientas antiguas que funcionan y están siendo utilizadas actualmente. Condiciones: Los bienes saldrán a la venta en forma individual y por separado, abonando quienes resulten compradores el 10% (diez por ciento) del bien adquirido en el acto de subasta en dinero en efectivo conjuntamente con la comisión del martillero, debiendo abonarse el saldo del precio dentro de los cinco días de que adquiera ejecutoria el auto aprobatorio de la subasta y actualizado desde dicho acto (subasta) hasta su efectivización mediante la aplicación del interés equivalente al promedio mensual de la tasa de interés activa fijada por el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos que se computarán desde la mora hasta el efectivo pago. Los bienes se encuentran depositados en el domicilio sito en calle 4 de Enero N° 4155 de la ciudad de Santo Tomé (prov. de Santa Fe) donde los interesados podrán revisar y de donde los compradores deberán retirar por su cuenta, cargo y riesgo, no admitiéndose reclamos ni desistimientos después de bajado el martillo. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y en sede judicial. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Gastón Biamino, Teléfono 0342- 4532235. Fdo: Carlos J. G. Garibay, Juez. Mario Silvio Ruiz, Secretario.

S/C 164986 Abr. 26 May. 4
